IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026000152

Nit: 832002424-7

martes, 1 de septiembre de 2026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	01-sept.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE RESTREPO CIFUENTES MARIA HELENA

DIRECCION VEREDA ALTAMAR - CONJUNTO EL PORTICO

BANCO **CUENTA**

CHEQUE No 445

DESCRIPCION

CC o NIT 1071164143 **DV** 8

TELEFONO 3014361194

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 4,319,074.00

PAGO MES DE AGOSTO SEGÚN CONTRATO CPS-IMVIUR-003-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2026

SON CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	4,319,074.00			
24010101 1071164143 001	2.1.2.02.02.008	Bienes y Servicios RESTREPO CIFUENTES MARIA HELENA	4,319,074.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	**4,319,074.00**	**4,319,074.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000003	2026000003	2.1.2.02.02.008.01.25.9001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO	TESORERIA	4,478,639.00

TOTAL PRESUPUESTO	4,478,639.00

Elaboró Elizabeth	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 1.071.164.143

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº **CPS-IMVIUR-003-2026**, suscrito con **MARIA HELENA RESTREPO CIFUENTES**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2026**". Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Agosto de 2026, de acuerdo con el informe presentado el 28 de agosto de 2026.

Por lo anterior, solicito se realice el pago No. **08** correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.478.639,oo)**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($40.307.747.oo).**, .que el "**IMVIUR**" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.478.639,oo)**, así: **1)** Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica, **2)** OCHO (08) pagos sucesivos mensuales y, **3)** UN (1) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio pprevia certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 40.307.747.oo	$ 11.047.306.oo	$ 4.478.639,oo	$ 6.568.667.oo

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.478.639,oo).

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltran Rodriguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 84% de ejecución del contrato.

OTRAS OBSERVACIONES:

SALUD	224.000
PENSION	286.700
RIESGOS LABORALES	9.400
CCF	35.900
TOTAL PAGADO	562.300

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2026.

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
DIRECTOR

RESOLUCIÓN IMV No. 131 DE 2026
(Septiembre 01 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.478.639,oo)**; por concepto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2026,** el cual se prestó en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Agosto de 2026; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-003-2026 del 15 de enero de 2026.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a favor de **MARÍA HELENA RESTREPO CIFUENTES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.071.164.143 de La Calera, de conformidad con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-003-2026, la cuenta de cobro presentada por la contratista y autorización de trámite de pago expedida por el Director del "IMVIUR" (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2026 existe el (los) Rubro (s) No. (s) **"2.1.2.02.02.008.01.25.9001 HONORARIOS" y "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN", Fuente: 9001 RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO".**

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de MARÍA HELENA RESTREPO CIFUENTES identificada con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.071.164.143 de La Calera, la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE**

($4.478.639,oo); conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del "IMVIUR" de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los rubros **"2.1.2.02.02.008.01.25.9001 HONORARIOS" y "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN", Fuente: 9001 RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO"**, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Oficina del IMVIUR, al primer (01) día del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora IMVIUR
Revisó: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodriguez. - Director IMVIUR

IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2026000105

Nit: 832002424-7

Friday, 28 de August de 2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	RESTREPO CIFUENTES MARIA HELENA	**CC o NIT**	1071164143	**DV**	8
DIRECCION	VEREDA ALTAMAR - CONJUNTO EL PORTICO	**TEL**	3014361194		
DESCRIPCION	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2026, PAGO AGOSTO.				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
51117901	HONORARIOS	4,478,639.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	31,350.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	105,822.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	22,393.00
24010101	Bienes y Servicios RESTREPO CIFUENTES MARIA HELENA	00.00	4,319,074.00
	SUMAS IGUALES	**4,478,639.00**	**4,478,639.00**
Documento	**Valor a Girar**	**4,319,074.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000003	2026000003	2.1.2.02.02.008.01.25.9001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO	TESORERIA	4,478,639.00

TOTAL PRESUPUESTO	4,478,639.00

María Helena Restrepo C.

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA
Elaboró

Modificó

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 74590146

Fecha y Hora de la transacción: 1 de Septiembre, 2026 - 3:51.PM

Valor

$ 4,319,074.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Maria Helena Restrepo

Cédula De Ciudadanía: 1071164143

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 488418388119

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA